



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

A TRAVÉS DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

CONVOCA



A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESEEN FORMAR PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL, PARA QUE SE INSCRIBAN AL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN E INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA POLICIAL CON EL PERFIL DE POLICÍA PREVENTIVO, GENERACIÓN 2019, BAJO LO SIGUIENTE:

Perfil de ingreso:

Los aspirantes, interesados en ingresar al Servicio de Carrera Policial, deberán tener un perfil ético, dirigido a fortalecer valores institucionales cardinales y democráticos; así como ostentar una vocación de servicio a la comunidad en el área de trabajo policial y familiar, mostrar aptitudes que les permitan conducirse siempre con dedicación y disciplina, anteponiendo a sus intereses personales, los principios Constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos.

Bases:

1. Deberán cumplir con los requisitos y presentar en tiempo y forma la documentación que establece la presente convocatoria.
2. Acreditar todas y cada una de las Evaluaciones que se indican.
3. Aquellos aspirantes que aprueben la Evaluación de Control y Confianza, deberán disponer de tiempo completo para llevar a cabo el Curso de Formación Inicial, en la fecha, lugar y hora en que se les señale y ajustarse a los lineamientos de orden y disciplina establecidos.
4. Durante todo el proceso de evaluación y capacitación, el aspirante deberá identificarse plenamente con documento oficial que al afecto se le haya emitido y con su credencial para votar vigente.
5. El aspirante deberá estar siempre disponible, por lo que proporcionará su número de teléfono y referencias personales/familiares.

Requisitos:

1. Ser Ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
2. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal;
3. En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional o en trámite de liberación;
4. Acreditar que ha concluido como mínimo la enseñanza media superior o equivalente;
5. **Tener la edad de 19 años cumplidos a la fecha de la publicación de la presente convocatoria y como máximo tener hasta 32 años de edad;**
6. **Estatura: para hombres 1.65m y para mujeres 1.55m;**
7. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público;
8. Abstenerse de hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, no padecer alcoholismo y someterse a las evaluaciones periódicas que determine la Comisión, para comprobar el no uso de este tipo de sustancias;
9. No presentar tatuajes visibles, ni perforaciones, en ambos sexos.
10. Saber conducir automóvil y/o motocicleta.
11. Aprobar las evaluaciones del procedimiento de selección de aspirante y de formación inicial.
12. No ser ministro de algún culto religioso.
13. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza.

Documentación:

Los interesados deberán presentar en original y 2 copias en hoja tamaño carta, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

1. Solicitud de empleo con fotografía;
2. Curriculum Vitae, sin anexos;
3. Acta de Nacimiento (nuevo formato);
4. Credencial para votar vigente;
5. Clave Única de Registro de Población (CURP);
6. Cartilla del Servicio Militar Nacional; liberada o en trámite de liberación (sólo hombres);
7. Certificado que estudios (ambos lados);
8. Certificado clínico-médico, que señale el tipo sanguíneo, edad, estatura y peso, expedido por alguna institución pública;
9. Mujeres presentar constancia de no gravidez (reciente);
10. Comprobante de domicilio actual (luz, agua, predial o teléfono);
11. Constancia de radicación;
12. 2 cartas de recomendación;
13. Licencia de conducir vigente o en trámite, (chofer o motociclista);
14. Oficio de baja de empleo anterior; (solo aplica para aquellos que causaron baja de alguna institución de Seguridad Pública, Ejército, Marina, Traslado de Valores y de Seguridad Pública Armada).

Recepción de documento:

Los interesados deberán acudir a la Coordinación de Capacitación y Adiestramiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que se ubica en Carretera Circuito del Golfo, Cárdenas - Coatzacoalcos, Km. 2. R/a. Rio Seco Primera Sección, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco, en un horario de lunes a sábado de 09:00 a 14:00 horas, **a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 01 de abril del presente año**, lugar en el que harán la entrega-recepción de la documentación, formalizar su solicitud de inscripción, firmar carta compromiso y llenar carta de exposición de motivos para ingresar a la Institución.

Prestaciones:

Al firmar nombramiento como policía tendrán un horario dependiendo de las necesidades del servicio, gozarán de sueldo y prestaciones de ley, seguro de vida, servicio médico, dotación de uniformes, capacitación continua y especializada y oportunidad de superación personal.

Información General:

1. Se verificará la autenticidad de la documentación y la información que proporcionen los aspirantes y será remitida ante las autoridades competentes, de detectarse el incumplimiento de cualquiera de los requisitos o falsificación de documentos, se procederá a la terminación del proceso en cualquiera de sus fases y en su defecto a la baja definitiva del aspirante, independientemente de las responsabilidades administrativas y/o penales que se deriven; **2. Los resultados serán definitivos e inapelables;** 3. La calidad de solicitante o aspirante no establece relación laboral o vínculo alguno con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, pues representa únicamente la posibilidad de participar en dicho proceso hasta en tanto no se expida el nombramiento correspondiente; **4. Todas las etapas del proceso son gratuitas, cualquier irregularidad deberá reportarla a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial a los teléfonos: 937 110 0767, (937) 372 0742 y 322 7959;** 5. Los puntos no contenidos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Informes en la Coordinación de Capacitación y Adiestramiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a los teléfonos: (937) 322 7959 y 322 7960 o al correo electrónico: dir.sec.pub.cardenas@gmail.com.